



**RESOLUCIÓN DE REVOCACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS CONVOCADAS EN LA ESTRATEGIA DE POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA**

De acuerdo con las bases de la convocatoria de la Estrategia de Política de Investigación y de Transferencia de la Universidad de Huelva publicadas en la web de este Vicerrectorado, y en aplicación de los criterios y requisitos establecidos en la misma, la Comisión de Investigación en su reunión de 22 de junio de 2018 ha propuesto la revocación parcial de la resolución definitiva de asignación de ayudas que se relacionan como anexo.

El presente acuerdo se hará público en la citada web, en la dirección que se indica:

(<http://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/resoluciones.php>), sustituyendo así la notificación personal a los interesados, surtiendo los mismos efectos.

**ACUERDOS**

1. Hacer pública, en aplicación del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la revocación parcial de la Resolución de 5 de Junio de concesión definitiva de las ayudas correspondientes a las siguientes acciones en los términos que se indican :

-Acción 3.4. "Acciones especiales "(Anexo I).

**ANEXO I**

**Acciones especiales**

SOLICITANTE	CONCEPTO	ADMITIDO / EXCLUIDO	CANTIDAD PROPUESTA
Leñero Bohórquez, Rosario	Coedición texto	Admitido	500,00

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, el/la interesado/a podrá interponer recurso de alzada ante el órgano que dicta en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Huelva, 9 de julio de 2018

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Juan Alguacil Ojeda

Código Seguro de verificación:vcnEzS6xtMUBdf6GbXYwiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ALGUACIL OJEDA	FECHA	09/07/2018
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/1



vcnEzS6xtMUBdf6GbXYwiQ==